

BASES DE EVENTO DEPORTIVO 17° CORRIDA POR LA VIDA YO MUJER

ARTÍCULO 1°. Organización.

Organiza : Corporación Yo Mujer
Produce : Agencia Mokita
Fecha evento : Domingo 25 de octubre de 2026.
Lugar evento : Parque Bicentenario, Vitacura.
Lugar de largada : Parque Bicentenario, sector multiuso, Vitacura.
Horario inicio evento : 07:30 hrs.
Horario de largada :
10K: 08:30 hrs.
5K: 10:00 hrs.
3K: 11:00 hrs
Horario término evento : 14:00 horas aproximadamente.

La distancia de 10k estipula el siguiente horario de tiempo de corte:

*Inferior a 1h 45 minutos

Fecha Entrega de Kit : Viernes 23 y sábado 24 de octubre de 2026.

Lugar Entrega de Kit : Parque Arauco.

Horario Entrega de Kit : Por confirmar.

ARTÍCULO 2°. Circuito.

El horario de inicio del evento es el día domingo 25 de octubre a las 07:30 horas en la comuna de Vitacura.

Circuitos:

- 3K
- 5K
- 10K

ARTÍCULO 3°. Horario de largada.

Los horarios de inicio de las modalidades son los siguientes:

- 3K: largada a las 11:00 horas.
- 5K: largada a las 10:00 horas.
- 10K: largada a las 08:30 horas.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones.

Podrán participar de la carrera el competidor que se inscriba a esta, realizando el pago del importe correspondiente a la inscripción en el período indicado y exprese el cumplimiento de las normas del presente reglamento.

El competidor acepta todos los términos del reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

Y están de acuerdo en que el correo electrónico contacto@mokita.cl será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información y las actualizaciones relacionadas con la carrera.

No habrá derecho a devolución, tampoco será posible transferir la inscripción a otra persona.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, erupción volcánica, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

Valores de inscripción:

Afiliados Caja Los Andes

CLA abonará \$7.500 del valor de la inscripción del afiliado. A partir del inicio de inscripciones y hasta agotar stock de 3.000 afiliados.

Venta General A partir de julio 2025

3K CLP\$ 12.000 + cargos por servicio

5K CLP\$ 16.000 + cargos por servicio.

10K CLP\$ 20.000 + cargos por servicio

ARTÍCULO 5°. Categorías y premios

La edad para ser considerado para los fines de registro y clasificación, es la que el corredor tenga hasta el día de la carrera.

3K // Mujeres – Hombres

General 3K

General Niños

Personas con discapacidad

5K // Mujeres – Hombres

General 5K

General niños

Personas con discapacidad

10K // Mujeres – Hombres

General 10K

16 a 19 años

20 a 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 y más años

Personas con discapacidad

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit.

La entrega de los kits se llevará a cabo durante el viernes 23 y sábado 24 de octubre de 2026, en Parque Arauco. Única y personalmente a los participantes previamente inscritos.

Para retirar el kit sólo se necesita cédula de identidad del inscrito.

Para que un tercero haga retiro del kit de competencia, deberá presentar fotocopia del documento de identidad junto a un poder simple.

El kit de competencia para las distancias se compondrá de la polera técnica oficial, morral, número de competencia y chip de cronometraje en 10K.

La selección de tallas disponibles de poleras está sujeta a stock, si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada.

Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera. Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. No se hará entrega del kit, luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 7°. Sistema de Cronometraje.

La toma de tiempos se realizará mediante el sistema de chips IPICO. El sistema IPICO combina tecnología avanzada en clasificación con simplicidad de uso. La clasificación será realizada a través del “Tiempo Oficial” de carrera (desde el inicio de la competencia hasta que el corredor cruza el arco de llegada). Se ofrecerá como información complementaria el “Tiempo Chip” de modo que cada corredor pueda conocer el tiempo exacto que transcurrió entre la línea de salida y la línea de llegada.

Es importante que el corredor verifique que su número coincida con el chip que le ha sido entregado. Asimismo, no debe intercambiarse el chip con otro corredor ni tampoco colocarlo en otro lugar que no sea el indicado por el personal de la organización. Todo corredor que cruce la línea de llegada sin su chip no será incluido en los resultados oficiales, por lo que de haber algún ganador no podrá reclamar podio.

El chip debe estar bien ubicado en los cordones de las zapatillas con ambas amarras plásticas.

Para ser reconocido como participante oficial y aparecer en los resultados oficiales de la carrera, el corredor deberá cumplir y figurar en todos los registros del circuito dispuestos por la organización, de no cumplir con estas medidas, el participante será descalificado automáticamente de la competencia.

Uso del chip de competencia: El uso del chip de competencia es obligatorio sólo si el corredor participa de forma activa en la carrera; si el inscrito decide no correr, podrá devolver su chip al momento de retirar su kit. Las instrucciones de uso podrán encontrarlas en el sobre del chip de competencia. El chip de competencia es de uso personal e intransferible, quien sea descubierto con un chip de competencia de un tercero será descalificado de la competencia, así como también el dueño del chip se arriesga a ser excluido de futuras competencias de la organización. El chip de competencia en la silla de ruedas, deberá ser puesto en forma paralela al suelo para obtener un registro correcto.

ARTÍCULO 8°. Instrucciones y Reglas.

Los corredores deben ir al punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales.

Se dará a cada competidor un número dorsal que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas, a lo largo de toda la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

Los corredores serán ordenados de acuerdo a su llegada a la línea de meta, para los jueces el competidor que pase primero el tronco del cuerpo será el ganador, quedando excluido si pasa primero la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies.

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento además de visibles en retiro de KIT.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, estos serán informados previamente por la página oficial del evento.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios, esto generará la descalificación del corredor. No está permitido al corredor continuar la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el comité organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas. Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correctamente y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo de la polera de competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, erupción volcánica, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

En caso de fraude comprobado, en particular, en relación con los beneficios definidos por la ley, el competidor(a) será descalificado de la carrera, podrá responder por el delito de falsedad ideológica ante las autoridades competentes y será excluido de participar en otras carreras organizadas por la empresa.

ARTÍCULO 9°. Premios.

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo la toma de tiempos sistema cronometraje IPICO y de jueces que la producción dispondrá en la competencia. Para las distancias 3K 5K y 10K, el tiempo de llegada

de las categorías a premiar será chequeado y validado por los jueces de la producción. La entrega de la premiación será efectuada durante el evento una vez obtenidos los análisis finales, además, todo competidor para ser reconocido como ganador en cualquiera de las categorías, debe portar la polera de competencia al momento de subir al escenario.

3K // Mujeres –
Hombres
1º 2º 3º
Generales Adultos Medalla
General Niños Medalla
General cap. diferentes Medalla

5K // Mujeres –
Hombres
1º 2º 3º
Generales Adultos Medalla
General Niños Medalla
General cap. Diferentes Medalla.

10K // Mujeres –
Hombres
1º 2º 3º
Generales Medalla
16 a 19 años Medalla
20 a 29 años Medalla
30 a 39 años Medalla
40 a 49 años Medalla
50 a 59 años Medalla
60 y más años Medalla
Personas con discapacidad Medalla

1. No se entregarán medallas y premios posteriores a la prueba a las personas que, incluso estando inscritas, no participaron de la carrera.

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de las redes sociales del organizador oficial del evento con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después del final de cada etapa.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en este reglamento.

La empresa organizadora no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico.

En caso de descalificación de los primeros corredores anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 10°. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo.

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante toda la competición. El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

Habrá un servicio de ambulancias UCI de atención de emergencia para los corredores y para el traslado de estos a los hospitales del sistema de salud pública. Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privado, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Baños: Se pondrá a disposición de los corredores baños femeninos y masculinos en el Layout del evento.

Estacionamiento: El evento no contará con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el layout del evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía, por lo tanto, se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación cada 5 km de agua.

La seguridad de la carrera recibirá el apoyo de los organismos competentes y habrá señaléticas para guiar a los corredores.

ARTÍCULO 11°. Derechos de imagen y derechos de autor.

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, RR.SS u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a la productora y el organizador del evento.

ARTÍCULO 12°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo. El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y/o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en la página web oficial de la carrera.

ARTÍCULO 13°. Disposiciones generales.

Es necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, por escrito y dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de la organización del evento, al siguiente correo contacto@mokita.cl

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 14°. EXENCIÓN de Responsabilidad.

YO "identificado en el registro de la inscripción" , en perfecto uso de mis facultades,

DECLARO para los fines legales que:

1. Soy consciente de que se trata de una carrera con distancias de 3, 5 y 10 kilómetros.
2. Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
3. Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a Gula producciones SpA, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
4. Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del reglamento de la carrera.
5. Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
6. En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.
7. Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
8. Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.

9. Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.

10. Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.

11. Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.

12. Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento.

ARTÍCULO 15°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web www.puntoticket.cl/ para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. Corresponderá exclusivamente a la producción de la 17° Corrida Por la Vida Yo Mujer calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.